



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LA VILLA REFORMADA DE  
YANAHUARA



## ACUERDO MUNICIPAL N° 034-2023-MDY

Yanahuara, 2023 mayo 17

**VISTOS:** El Expediente Administrativo N° 5735 de la Universidad Católica Santa María, el Informe N° 639-2023-URH-MDY, el Informe N° 0116-2023-OAJ-MDY la Municipalidad Distrital de Yanahuara, en la Sesión de Concejo Municipal Ordinaria N° 09-2023-MDY de fecha 15 de mayo del 2023.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y se rige por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el Artículo IV, del Título Preliminar, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el inciso 26 del Artículo 9°, de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de Convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales.

Que, el Artículo 41° de la norma legal acotada, señala que acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referido a asuntos específicos de interés público vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, la Universidad Católica Santa María con Oficio N° 614-AL-2023, expediente administrativo N° 05735-2023, solicita la suscripción de un convenio marco entre ambas entidades con la finalidad de desarrollar acciones de mutua colaboración conducentes a la capacitación, asesoría, estudios e investigación vinculados a las competencias y funciones de ambas partes, en beneficio de la población del distrito.

Que, de conformidad al numeral 18 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, se encuentra dentro de las funciones de los gobiernos locales "normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación, de manera permanente, en la niñez, la juventud y el vecindario en general mediante las escuelas comunales de deporte.

Que, con Provelo N° 639-2023-URH, la Unidad de Recursos Humanos, indica que es viable la suscripción de los objetivos de la propuesta entre la Universidad Católica de Santa María y la Municipalidad Distrital de Yanahuara.

Con Informe N° 0116-2023-OAJ-MDY de la Oficina de Asesoría Jurídica, indica que, de la revisión del objeto y las obligaciones de la propuesta del convenio, son válidas y compatibles con los fines institucionales.

Estando a lo acordado en Sesión Ordinaria de Concejo, del 15 de mayo del 2023 y conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal por Unanimidad;



**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la suscripción del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANAHUARA Y LA UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTA MARÍA.**

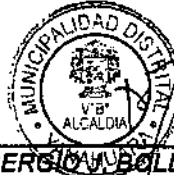
**ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR** al señor Alcalde la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Yanahuara y la Universidad Católica de Santa María.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos el fiel cumplimiento del presente acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**ABG. NEIDY C. ANCI GONZALES**  
**SECRETARIA GENERAL**



**SERGIANO BOLLIGER MARROQUIN**  
**ALCALDE**

NCAQ:  
cc. ALC./G.M/ URH/UCSM/Archivo